



**Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio
de Loyola**

LEY N° 31562, Ley de creación de la UNATEFSIL

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN N°042-2024-CO/UNATEFSIL

San Ignacio, 29 de Octubre de 2024

VISTO:

El Informe N° 0039-2024-UNATEFSIL/OTI, el Informe Legal N° 048-2024-UNATEFSIL/P-OAJ y el Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora N° 046-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que "cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, de acuerdo al artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativas aplicables;

Que, según Ley N° 31562, se creó la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola de Cajamarca, como persona jurídica de derecho público, con sede principal en el distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio y departamento de Cajamarca;

Que, mediante RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se resuelve en el artículo 2: Aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución";

Que, mediante RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°057-2023-MINEDU, de fecha 09 de mayo del 2023, se resuelve en el artículo 1: Constituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola de Cajamarca;

Que, mediante Informe N° 0039-2024-UNATEFSIL/OTI, el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información de la UNATEFSIL, solicita opinión legal sobre el proyecto del Plan de Implementación de Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola - UNATEFSIL;

Que, mediante Informe Legal N° 048-2024-UNATEFSIL/P-OAJ, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNATEFSIL, opina que conforme al marco normativo vigente, resulta PROCEDENTE la aprobación del Plan de Implementación de Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola;

Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora N° 046-2024, se aprueba por UNANIMIDAD el Plan de Implementación de Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola - UNATEFSIL;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N°30220; la Resolución Viceministerial N°057-2023-MINEDU; la Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU y sus modificatorias; la Resolución de Comisión Organizadora N°001-2023-UNATEFSIL,



**Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio
de Loyola**

LEY N° 31562, Ley de creación de la UNATEFSIL

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



que aprueba el Estatuto UNATEFSIL y la Resolución N°005-2024-UNATEFSIL-P, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UNATEFSIL;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Implementación de Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola - UNATEFSIL, documento que forma parte como anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución y su anexo en la página web de la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA
SAN IGNACIO DE LOYOLA DE CAJAMARCA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Ulises Peña Carmelo
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA
DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA

Abg. Christian Guillermo Córdova Zúñiga
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA



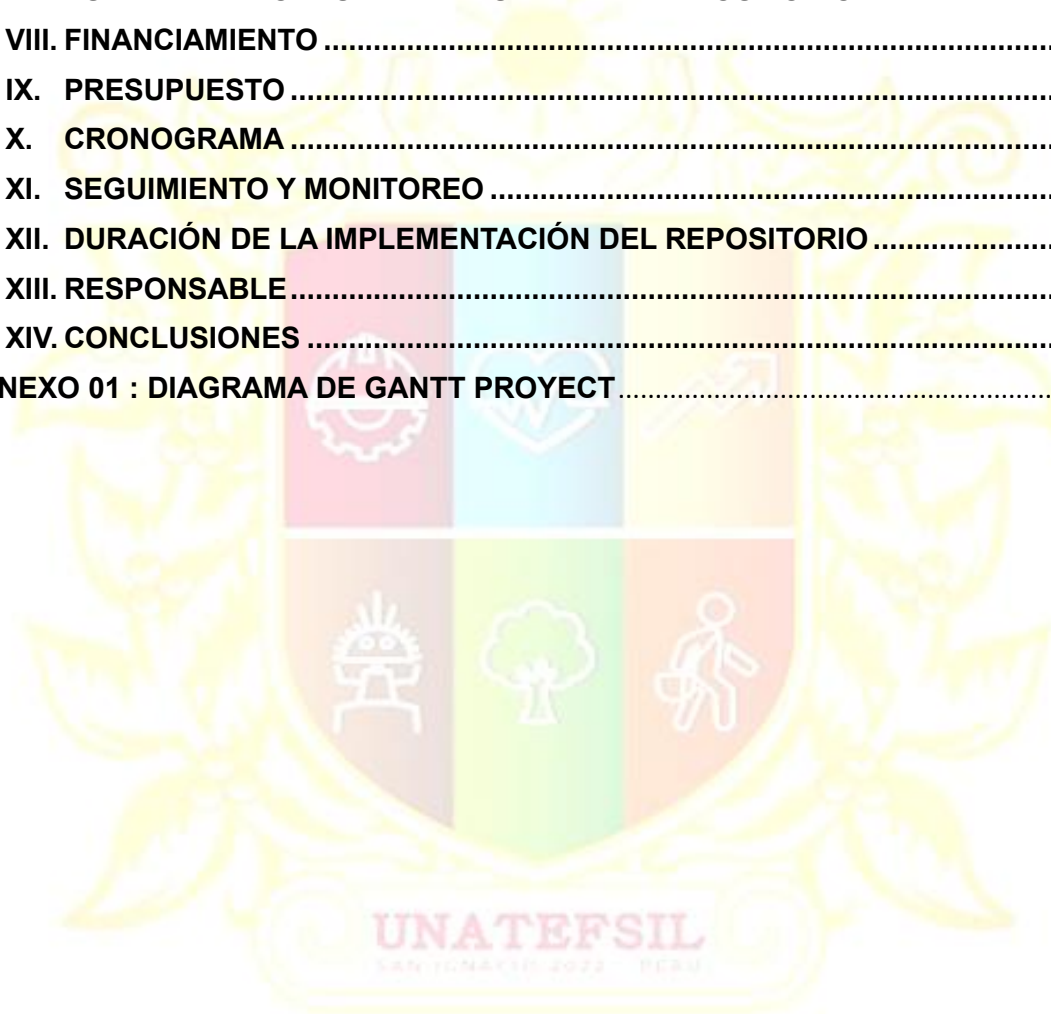
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

2024

SAN IGNACIO

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. BASE LEGAL	4
II. JUSTIFICACIÓN	4
III. SITUACION ACTUAL RESPECTO AL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	4
IV. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024.....	5
V. OBJETIVOS	5
VI. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO	6
VII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL REPOSITORIO.....	7
VIII. FINANCIAMIENTO	8
IX. PRESUPUESTO	8
X. CRONOGRAMA	11
XI. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	11
XII. DURACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO	12
XIII. RESPONSABLE	12
XIV. CONCLUSIONES	12
ANEXO 01 : DIAGRAMA DE GANTT PROYECT.....	13



INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola (UNATEFSIL) es una comunidad académica comprometida con la investigación y la enseñanza, ofreciendo una formación integral en humanidades, ciencia y tecnología, con una profunda conciencia de la diversidad cultural de nuestro país. Está compuesta por docentes, estudiantes y graduados. La UNATEFSIL fue establecida mediante la Ley N° 31562, promulgada el 16 de agosto de 2022, con sede en el distrito de San Ignacio, provincia San Ignacio, departamento Cajamarca. Actualmente, opera administrativamente bajo la dirección de una Comisión Organizadora compuesta por un Presidente, un Vicepresidente Académico y un Vicepresidente de Investigación. La Vicepresidencia de Investigación desempeña un papel fundamental dentro de la institución, dedicada a mejorar y operar la investigación en la UNATEFSIL mediante la implementación de un repositorio académico digital. En este contexto, se define el término Repositorio Institucional como espacios virtuales creados por las universidades para depositar, utilizar y preservar la producción científica y académica generada por ellas, asumiendo además un compromiso con la sociedad al considerar este conocimiento como un recurso disponible y de acceso abierto. El repositorio académico digital sirve como plataforma para gestionar, almacenar y acceder a contenidos digitales. Según la descripción proporcionada, los repositorios científicos e institucionales se definen como servicios ofrecidos por universidades o centros de investigación a su comunidad, con el fin de recopilar, gestionar, difundir y preservar de manera organizada y accesible la producción científica digital a través de una colección interoperable y de acceso abierto. El objetivo principal es facilitar el acceso de la comunidad científica nacional e internacional a los resultados de investigación generados por los miembros de la institución, así como aumentar la visibilidad de la producción científica de la UNATEFSIL. Además, contribuye significativamente a la preservación a largo plazo de los documentos digitales depositados en él. Los contenidos típicos de los repositorios académicos digitales suelen incluir tesis doctorales, artículos científicos, presentaciones en congresos, revistas electrónicas editadas por la institución y materiales educativos, elaborados por profesores e investigadores de la universidad o centro de investigación.

I. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú de 1993.
- b. Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- c. Ley N° 31562 - Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola.
- d. Ley N° 30035 - Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
- e. Decreto Supremo N° 006-2015-PCM, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
- f. Resolución de Presidencia N° 087-2016-Concytec - Aprueba la Directiva que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.

II. JUSTIFICACIÓN

La UNATEFSIL ha lanzado un Plan de Implementación para establecer un Repositorio Académico Digital, el cual subraya el compromiso de la institución con el acceso abierto al considerar su producción de conocimiento como un recurso accesible para toda la sociedad. Este repositorio digital será utilizado para gestionar y difundir la investigación realizada por los investigadores de la universidad, así como otros contenidos generados en el ejercicio de su labor institucional. En los últimos años, los repositorios digitales han surgido como herramientas fundamentales para la gestión de documentos, información y conocimiento en diversas instituciones.

La UNATEFSIL implementará un repositorio académico digital institucional con el propósito de ampliar la difusión de su producción científica tanto a entidades como a la comunidad en general. Además, buscará integrar el Repositorio institucional de la UNATEFSIL al Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA). Esta herramienta institucional está diseñada para fortalecer el conocimiento de los investigadores y aumentar la visibilidad y el impacto nacional e internacional de la producción académica e investigativa generada en la UNATEFSIL.

III. SITUACION ACTUAL RESPECTO AL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Actualmente, nuestra institución se encuentra en la etapa inicial de desarrollo de un repositorio institucional.

Infraestructura y Personal

Contamos con un servidor físico que será utilizado para alojar el repositorio. Sin embargo, en este momento no hemos implementado el repositorio en sí. El área de Tecnologías de la Información (OTI) está compuesta por una sola persona, quien es responsable de la gestión y planificación del futuro repositorio.

Presupuesto

La situación financiera es un desafío, ya que actualmente disponemos de un presupuesto limitado. Esto restringe nuestra capacidad para adquirir herramientas o software especializado que podrían facilitar la creación y gestión del repositorio.

Condiciones de Calidad

A pesar de no contar aún con un repositorio operativo, estamos comprometidos a cumplir con las condiciones básicas de calidad establecidas por CONCYTEC. Para ello, nuestros objetivos incluyen:

- Evaluación de Recursos: Identificar y explorar opciones de financiamiento o colaboración con otras instituciones para el desarrollo del repositorio.
- Nuestro enfoque es sentar las bases necesarias para la implementación exitosa del repositorio institucional, asegurando que en el futuro cumpla con los estándares de calidad requeridos.

IV. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024

- OEI.04 “Modernizar la gestión institucional”.
- AEI 04.05 Plan de buen gobierno implementado para la comunidad universitaria

V. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar el Repositorio Académico Digital de la UNATEFSIL, de acuerdo a las directrices para el procesamiento de información, establecido por CONCYTEC, a fin de integrarse al Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA)

VI. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO

Para la implementación del Repositorio Institucional de la UNATEFSIL se consideran las siguientes actividades:

- ✓ Configurar el servidor físico de la entidad.
- ✓ Configuración de la infraestructura inicial que alojará la plataforma del Repositorio institucional de la UNATEFSIL.
- ✓ Organización y estructuración de las comunidades (facultades) (tesis, material educativo, fotografías y videos) a desarrollar dentro de la universidad.
- ✓ Formación del personal encargado de la administración del repositorio institucional de la UNATEFSIL.
- ✓ Creación del Manual de Procedimientos para la carga de información en el Repositorio.
- ✓ Desarrollo del Manual de Usuario.
- ✓ Coordinación y gestión con CONCYTEC para integrar el Repositorio Institucional de la UNATEFSIL al Repositorio Nacional.

Cuadro N° 1. Actividades a ejecutar en el contexto de la implementación del Repositorio Académico Digital de la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola

ACTIVIDAD	DETALLE	ENTREGABLES
Configurar el servidor de la entidad	Configurar el servidor físico para la implementación	Informe técnico sobre la configuración del servidor
Configuración de la infraestructura inicial que alojará la plataforma del Repositorio institucional de la UNATEFSIL.	Se llevará a cabo la instalación y configuración de la plataforma principal que servirá como base para el repositorio.	Informe técnico sobre las características y servicios implementados en el servidor.
Organización y estructuración de las comunidades a desarrollar dentro de la universidad.	Se establecerá la estructura organizativa de la información que será registrada en el repositorio académico digital de la UNATEFSIL.	Documento organizativo sobre la información que se registrará y visualizará mediante el repositorio académico digital de la UNATEFSIL.
Formación del personal encargado de la administración del repositorio institucional de la UNATEFSIL.	Se planificarán y organizarán actividades de capacitación dirigidas al personal encargado de la administración del repositorio institucional de la UNATEFSIL.	Informe sobre la ejecución de actividades de capacitación.

Creación del Manual de Procedimientos para la carga de información en el Repositorio.	Se desarrollará un Manual de Procedimientos para el ingreso de información al Repositorio.	Manual de procedimientos para el ingreso de información al Repositorio Académico Digital.
Desarrollo del Manual de Usuario.	Se elaborará un Manual de Usuario.	Manual del usuario para el Repositorio Académico Digital.
Coordinación y gestión con CONCYTEC para integrar el Repositorio Institucional de la UNATEFSIL al Repositorio Nacional.	-	Informe de integración del repositorio institucional de la UNATEFSIL al Repositorio Nacional (ALICIA).

VII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL REPOSITORIO

Las características técnicas requeridas para la implementación del Repositorio Institucional de la UNATEFSIL son las siguientes:

- **Hardware**

Los requerimientos básicos necesarios para realizar la instalación y configuración son:

- ✓ 16 GB de memoria RAM (4GB recomendable)
- ✓ Procesador > 2.1 GHz
- ✓ Número de procesadores: 8 cores
- ✓ Almacenamiento: Espacio mínimo 160 GB (Escalable)
- ✓ Tarjetas controladoras: Controlador de red Ipv 4 e Ipv6 (1 IP Pública)

- **Software**

Es necesario llevar a cabo la instalación y configuración del Sistema Operativo Linux con distribución Ubuntu versión 17 o posterior.

- **Dspace:**

Es un software de código abierto que proporciona herramientas para la gestión de colecciones digitales y se utiliza ampliamente como solución de repositorio

institucional. Esta plataforma es versátil y admite una amplia gama de tipos de datos, como libros, tesis, fotografías, películas, vídeos, datos de investigación y otros tipos de contenido. Los datos se organizan como ítems que pertenecen a una colección, y cada colección a su vez pertenece a una comunidad específica dentro de la institución. A nivel mundial, numerosas instituciones de investigación utilizan DSpace para abordar diversas necesidades de archivo y archivado digital.

- **Gestión de repositorios Institucionales**

- ✓ Gestión de Tesis Electrónicas (eTheses)
- ✓ Administración de Registros Electrónicos
- ✓ Preservación Digital

- **Requisitos de Entorno**

- ✓ OpenJDK 7
- ✓ Apache Maven 3.0
- ✓ Apache Ant 1.8 o superior
- ✓ PostgreSQL 9.x o superior
- ✓ Apache Tomcat 7 o superior

- **Subdominio**

El Repositorio institucional debe contar con un subdominio propio y un prefijo Handle valido: <https://repositorio.unatefsil.edu.pe>

VIII. FINANCIAMIENTO

La implementación del repositorio institucional de la UNATEFSIL será financiada mediante los recursos ordinarios de la entidad.

IX. PRESUPUESTO

Cuadro N° 2. Presupuesto requerido para la implementación del Repositorio Académico Digital de la UNATEFSIL durante el año 2025.

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO		EVALUACIÓN DE COSTOS			
	SUBGENERICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	C.UNIT.	TOTAL
Configurar el servidor de la entidad						Sin presupuesto
Configuración de la infraestructura inicial que alojará la plataforma del Repositorio institucional de la UNATEFSIL.						Sin presupuesto
Instalar el Software del Repositorio						
Organización y estructuración de las comunidades a desarrollar dentro de la universidad.						
Formación del personal encargado de la administración del repositorio institucional de la UNATEFSIL.						
Creación del Manual de Procedimientos para la carga de información en el Repositorio.						
Desarrollo del Manual de Usuario.						
Coordinación y gestión con CONCYTEC para integrar el Repositorio Institucional de la UNATEFSIL al Repositorio Nacional.						Sin presupuesto
TOTAL						Sin presupuesto

Cuadro N° 3. Presupuesto requerido para la implementación del Repositorio Académico Digital de la UNATEFSIL durante el año 2025 y 2026.

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO		EVALUACIÓN DE COSTOS			
	SUBGENERICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	COSTO ANUAL	TOTAL
Servicios de soporte técnico y mantenimiento, capacitación continua y actualizaciones del repositorio académico digital.			Años	2	S/.16.000.00	S/.32.000.00
TOTAL						S/.32.000.00

**Actualmente la entidad no cuenta con presupuesto, el repositorio será puesto en marcha en implementación por el personal de la Universidad.*

X. CRONOGRAMA

Cuadro N° 4. Plan de actividades programadas para la implementación del Repositorio Académico de la UNATEFSIL

N°	ACTIVIDAD	META	2025		
			Enero	Febrero	Marzo
1	Configurar el servidor de la entidad	100%			
2	Configuración de la infraestructura inicial que alojará la plataforma del Repositorio institucional de la UNATEFSIL.	100%			
3	Instalar el Software del Repositorio	100%			
4	Organización y estructuración de las comunidades a desarrollar dentro de la universidad.	100%			
5	Formación del personal encargado de la administración del repositorio institucional de la UNATEFSIL.	100%			
6	Creación del Manual de Procedimientos para la carga de información en el Repositorio.	100%			
7	Desarrollo del Manual de Usuario.	100%			
8	Coordinación y gestión con CONCYTEC para integrar el Repositorio Institucional de la UNATEFSIL al Repositorio Nacional.	100%			

XI. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo del repositorio institucional se llevará a cabo a través de un informe semestral que documentará las actividades ejecutadas. Este informe incluirá:

- Actividades Realizadas: Detalle de las acciones llevadas a cabo en relación con el desarrollo e implementación del repositorio.
- Progreso en la Implementación: Evaluación del avance en la creación del repositorio y su alineación con los objetivos establecidos.
- Indicadores de Calidad: Medición de aspectos clave como la accesibilidad, la cantidad de documentos depositados y el uso del repositorio.

- Desafíos y Soluciones: Identificación de problemas encontrados durante el proceso y las estrategias adoptadas para abordarlos.
- Recomendaciones: Sugerencias para mejorar la gestión y el desarrollo futuro del repositorio.

Este informe no solo servirá como herramienta de evaluación, sino que también proporcionará una base para la toma de decisiones y la planificación de acciones futuras, asegurando así el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

XII. DURACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO

La instalación del Repositorio Académico Digital de la UNATEFSIL se llevará a cabo durante un período de tres (3) meses, comenzando en septiembre y finalizando en marzo de 2025, coincidiendo con la incorporación del Repositorio Institucional de la UNATEFSIL al Repositorio Nacional ALICIA de CONCYTEC.

XIII. RESPONSABLE

El desarrollo del Plan de Implementación del Repositorio Académico Digital de la UNATEFSIL es responsabilidad de la Vicepresidencia de Investigación de la universidad. En colaboración coordinada con la Oficina de Tecnologías de la Información, se gestionarán los aspectos técnicos relacionados con esta iniciativa.

XIV. CONCLUSIONES

- El actual Plan de Implementación del Repositorio Académico Digital de la UNATEFSIL contempla ocho (08) actividades específicas destinadas a la implementación del repositorio, conforme a las directrices de procesamiento de información establecidas por CONCYTEC. El objetivo es integrarse al Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA).
- El cronograma para la ejecución del Plan de Implementación del Repositorio Institucional de la UNATEFSIL es de tres (3) meses

ANEXO 01 : DIAGRAMA DE GANTT PROYECT

